



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

DECRETO N° 2.396

TEMUCO, 8 JUN. 2012

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 898 de fecha 14 de noviembre de 1988, que aprueba el Manual de Procedimiento de Gastos Menores.
2. Decreto Alcaldicio N° 1.971 de fecha 16 de Mayo de 2012, que aprueba prórroga del Convenio suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Servicio Nacional de Menores, Sename hasta el 02 de marzo del 2015.
3. El Decreto Alcaldicio N° 3.433 de fecha 29 de diciembre de 2011, que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos de este Municipio para el año 2012.
4. Lo señalado en la Resolución Exenta N° 9/B de fecha 01 de marzo de 2012, del Servicio Nacional de Menores, Sename en su punto Sexto letra i en el cual hace referencia a utilización de los Recursos Humanos y Financieros.
5. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia de OPD Temuco, de contar con procesos y procedimientos ágiles y expeditos que le permitan dar cumplimiento a sus objetivos y de esta forma satisfacer las necesidades de adjudicación de bienes y servicios de carácter menor.

DECRETO:

1. Póngase a disposición de la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia de OPD Temuco, para dar cumplimiento a las funciones y requerimientos generados por la Oficina anteriormente señalada, opere con recursos en efectivo por un monto mensual de hasta \$100.000.- (Cien mil pesos).
2. Los recursos antes mencionados serán entregados a nombre del funcionario municipal Srta. **Yerda Ximena Cabrera Seguel, Rut** escalafón, grado 09, para que en función de su cargo opere y administre dichos recursos, de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento Municipal de Gastos Menores, Movilización y demás disposiciones, para lo cual posee la respectiva póliza de fidelidad funcionaria.
3. Los Decretos de pago que se originen por la aplicación del presente decreto, serán imputados a la Cuenta Extrapresupuestaria N° 2140511001001 "OPD SENAME", del presupuesto de gastos de este Municipio desde junio hasta diciembre del año 2012.
4. Dicho fondo será entregado a doña Yerda Ximena Cabrera Seguel, una vez que los recursos provenientes de Servicio Nacional de Menores SENAME, hayan sido recibidos en este Municipio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

JUAN ARÁNEA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HEV/XCS/MBA/cfl

Distribución

- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad
- Dirección de Seguridad Pública
- Archivo OPD
- Oficina de Partes

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

